



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/19/2023

ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 22-veintidós de mayo de 2023-dos mil veintitrés, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Tania Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; así como las personas morales GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Cesar de Jesús Zúñiga García; y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Hilda Nelly Cantú Garza.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19/05/23	11	4
2	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	19/05/23	3	1

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



Gobierno
de
—
Monterrey

EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Con relación al punto 2.3- Muestras que dice: el licitante deberá presentar muestra física del 100% de las partidas, conforme a las características y/o especificaciones señaladas en el Anexo I de las presentes bases, debidamente identificadas con el número de licitación, número de partida, razón social y nombre del representante legal del licitante.

Pregunta: entendemos que las muestras son por nivel escolar mas no por grado, es decir nivel preescolar 1 muestra, nivel primaria 2 muestras (1 muestra de "primaria menor" y 1 muestra de "primaria mayor") por último nivel secundaria 1 muestra ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá presentar muestra física del 100% de las Partidas descritas en el Anexo I de las bases, Partida 1 Bolsa/morral; Partida 2 paquete preescolar; Partida 3 primaria menor; Partida 4 primaria mayor; y Partida 5 secundaria.

PREGUNTA 2. Con relación al punto 2.3- Muestras que dice: el licitante deberá presentar muestra física del 100% de las partidas, conforme a las características y/o especificaciones señaladas en el anexo I de las presentes bases, debidamente identificadas con el número de licitación, número de partida, razón social y nombre del representante legal del licitante.

Si la respuesta al punto anterior es positiva, debemos entender que para las muestras correspondientes a los paquetes de primaria menor y primaria mayor el grado de los cuadernos a incorporar en el paquete será a libre elección del licitante?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 3. Punto 7.4.1. numeral XXVI. presentar oficio o carta expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante la cual acredite que el participante no tiene adeudo con dicho instituto; sin que la fecha de expedición pueda ser anterior al día de publicación de la convocatoria de la presente licitación.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para dar cumplimiento a este punto, debe mi representada integrar: "opinión de cumplimiento en materia de seguridad social", es correcto?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 4. Punto 7.4.1. numeral XXVII. presentar oficio o carta expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores mediante la cual acredite que el participante no tiene adeudo con dicho instituto; sin que la fecha de expedición pueda ser anterior al día de publicación de la convocatoria de la presente licitación.

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para dar cumplimiento a este punto, debe mi representada integrar: "constancia de situación fiscal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores", es correcto?



Gobierno
de
—
Monterrey

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 5. Con relación al punto 2.3- Muestras que dice: el licitante deberá presentar muestra física del 100% de las partidas, conforme a las características y/o especificaciones señaladas en el Anexo I...

Pregunta: Podría la convocante aceptar las muestras sin personalización, comprometiéndonos a que en caso de resultar adjudicados se entregaran de acuerdo con el Anexo I y lo que resulte de la presente junta de aclaraciones, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta, deberá presentar las muestras conforme a lo solicitado en el Anexo I de las bases de licitación

PREGUNTA 6. Con relación al punto 7.4.1 propuesta técnica sobre número, numeral VI. - se requerirá a los licitantes que entreguen, desde la primera etapa, junto con los sobres cerrados, los documentos y/o manifestaciones, siguientes: **a)** la declaración prevista en la fracción xi del artículo 31 de la Ley, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley; **b)** la declaración de integridad a que hace referencia la fracción xii del artículo 31 de la Ley; **c)** el certificado de determinación independiente de propuestas a que se refiere la fracción XIII del artículo 31 de la Ley; y **d)** en las licitaciones públicas de carácter nacional, el que contenga la manifestación prevista en el artículo 57 de este Reglamento (contenido nacional).

Pregunta: ¿Podría la convocante aclarar si los documentos solicitados van dentro del sobre 1 o fuera del mismo?.

RESPUESTA: Los correspondientes al punto 7.3 de las bases de licitación pueden ir dentro o fuera del sobre, y todos los requeridos en el punto 7.4.1 de las bases de licitación deben ir dentro del Sobre.

PREGUNTA 7. Con relación al punto 7.4.1 propuesta técnica sobre número, numeral XV.- presentar escrito, en hoja membretada de la persona física y/o moral, donde manifieste bajo protesta de decir verdad: el domicilio fiscal del licitante, debiendo anexar copia simple del comprobante de domicilio oficial (predial, luz, agua, teléfono fijo, etc.)

Pregunta: ¿Entendemos que solo solicitan el comprobante de domicilio fiscal, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 8. Con relación al punto 7.4.1 propuesta técnica sobre número, numeral XXII.- el licitante deberá de demostrar contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12-doce meses, en la zona metropolitana de monterrey para suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, para lo que deberá acreditar la propiedad o arrendamiento de sus instalaciones, con copia simple de escrituras de bien inmueble o copia simple de contrato de arrendamiento.



Gobierno
de
—
Monterrey

Pregunta: Al ser mi representada una empresa establecida en la Cdmx, pero con un domicilio solo para oír y recibir cualquier clase de notificaciones en Monterrey, ¿bastará con el contrato de arrendamiento y comprobante de domicilio de nuestras oficinas en Cdmx?

RESPUESTA: Es requisito acreditar la propiedad o arrendamiento de sus instalaciones para demostrar contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a doce meses, con copia simple de escrituras de bien inmueble o copia simple de contrato de arrendamiento, para suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, y en caso de resultar ganador debe señalar domicilio en el Estado de Nuevo León para efectos de oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Bis Fracción IX inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León, y acompañar copia simple del comprobante de dicho domicilio.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Anexo I características, especificaciones técnicas y condiciones

Pregunta: ¿Podría la convocante proporcionar los diseños en formato PDF, dimensiones, colores, etc?.

RESPUESTA: Se proporcionará formato en PDF mediante correo electrónico a los participantes registrados.

PREGUNTA 2. Anexo I características, especificaciones técnicas y condiciones.... pegamento adhesivo en barra 21 grs... partidas 2, 3, 4 y 5.

Pregunta: El gramaje estandar de este producto es de 10 gramos en la marca sugerida, ¿podemos proponer una pieza de este gramaje para cada paquete?.

RESPUESTA: No se acepta su petición; de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Anexo I características, especificaciones técnicas y condiciones.... juego de geometría incluido en partidas 4 y 5.

Pregunta: ¿Podemos proponer juego de geometría de 5 pzas: 1 regla de 31 cms de largo y 3 centímetros de ancho con lupa integrada, 2 escuadras (de 45° y 60°); 1 compas de precisión para lápiz (lápiz no incluido), y 1 transportador de 180° , en plástico semirígido para mejor manejo conforme al grado escolar solicitado, para ambas partidas?.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.



Gobierno
de
—
Monterrey

PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Anexo I partida de "bolsa morral/costal material poliéster con anillos metálicos reforzados en parte inferior y tirantes de un color e impresión a una tinta personalizados". pregunta.- nos podrán proporcionar las medidas como es el ancho, profundidad, largo, así como el diseño del logo?

RESPUESTA: Se proporcionará formato en PDF mediante correo electrónico a los participantes registrados.

PREGUNTA 2. Anexo I.- paq. escolar "primaria menor, primaria mayor y secundaria" partidas de: cuaderno cosido c/hilo poliéster p/costura interior y exterior de raya y cuadro chico, cuadro grande, t/profesional con 100 hojas y cuaderno profesional de raya, cuadro chico de 100 hojas con espiral, pastas de cartón, hojas de 50gr/m2, pregunta.- de la manera mas atenta le solicitamos a la convocane si nos pudiera aceptar cotizar sin la impresión solicitada, es decir, lisa con el color del fabricante, ya que con el tiempo de entrega que solicitan según punto 2.6 "plazo y condiciones de entrega al fabricante no le daran los tiempos para cumplir con la entrega requerida.

RESPUESTA: No se acepta su petición; de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Anexo I.- paq. escolar preescolar, partida de masa moldeable 250 gr. (varios colores), pregunta.- de la manera mas atenta le solicitamos a la convocante si nos pudiera aceptar cotizar este producto en la medida de 180 gr., ya que los fabricantes a nivel nacional no manejan ese gramaje.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

En este acto la Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

TÉCNICA

Los participantes para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas, e incluso para las muestras; deben considerar que cada paquete por grado se compone de la siguiente manera:

PREESCOLAR: 2 piezas de pinceles señalados en la Partida 2, y 1 pieza de cada uno del resto de los bienes.

PRIMARIA MENOR 1º y 2º GRADO: 2 piezas del cuaderno de cuadro grande señalados en la Partida 3, y 1 pieza de cada uno del resto de los bienes.

PRIMARIA MAYOR 3º, 4º, 5º y 6º GRADO: 4 piezas de cuaderno profesional de cuadro chico señalados en la Partida 4, y 1 pieza de cada uno del resto de los bienes.



Gobierno
de
—
Monterrey

SECUNDARIA: 4 piezas de cuaderno profesional de raya señalados en la Partida 5, y 1 pieza de cada uno del resto de los bienes.

Así mismo, se realiza la siguiente aclaración en cuanto al plazo establecido en el punto 2.6 de las bases de licitación, será de 30-treinta días naturales, pudiendo realizar entregas parciales de forma anticipada.

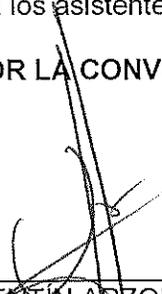
Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad al licitante, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formule las repreguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. y GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V. no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 30-treinta de mayo de 2023-dos mil veintitrés a las 10:00-diez horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/19/2023, siendo las 11:20-once horas con veinte minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUERENTE


LIC. TANIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.	C. CESAR DE JESÚS ZÚÑIGA GARCIA	
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	C. HILDA NELLY CANTÚ GARZA	